

TOTEMS PARA SISTEMA DE CARTELERÍA DEL TEATRO MONUMENTAL

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art.1º.-. Objeto

El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **TOTEMS PARA SISTEMA DE CARTELERÍA DEL TEATRO MONUMENTAL**.

Art.2º.-. Memoria

Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.

Art.3º.-. Información técnica

De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.

Art.4º.-. Composición del suministro

Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.

Art.5º.-. Calidad, soporte y existencias

Todos los materiales y equipos ofertados deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Los trabajos de instalación y puesta en marcha se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente, con especial cuidado en el tratamiento de los residuos y el reciclado de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Art.6º.- Distribución y soporte técnico

Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.- Cursos de formación

En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en el Teatro Monumental (Madrid).

Art.8º.- Características técnicas

Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.- Pruebas y certificación

Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el Artículo 8º del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.- Suministro incorrecto

En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Artículo 9º hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.11º.- Retirada de equipos

El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega.

Art.12º.- Documentación técnica

El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos e/o instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- Planos totales y parciales de la instalación definitiva en fichero DWG, Autocad, Word, listados de cableado en formato WORD/EXCEL.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc,. Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente artículo, el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Artículo 9º del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales.

Art.13º.- Soporte a la instalación

El adjudicatario, si la **Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Art.14º.- Dirección de proyecto

La Dirección de Proyecto nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de planos, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.15º.-. Planificación temporal

Cuando la oferta incluya trabajos de instalación/obra, los oferentes deberán presentar una **planificación de tiempos**, lo más detallada posible, de los recursos empleados, la cualificación de los mismos y de los plazos de ejecución de las instalaciones, planificación que, tras su adjudicación, deberá ser aprobada por la Corporación RTVE y el adjudicatario mediante Acta de Replanteo a la que se ajustará la ejecución de los trabajos hasta su finalización. En el caso de que las propuestas contemplen un desarrollo a lo largo del tiempo, el oferente en su proposición técnica incluirá un **cronograma** detallado. Los materiales y los trabajos de instalación y puesta en marcha se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente.

Art.16º.-. Jefe de proyecto

Cuando la oferta incluya trabajos de instalación/obra, los oferentes deberán proponer al frente de la misma un responsable legalmente capacitado, con funciones de **Jefe de Proyecto** que asumirá la responsabilidad de los trabajos. La oferta deberá incluir información del perfil profesional, cualificación y experiencia, del recurso que ejercerá esta función en caso de resultar adjudicatario. En las fases de instalación y puesta en marcha, el Jefe de Proyecto permanecerá en las instalaciones de RTVE mientras el personal de la empresa adjudicataria esté realizando trabajos y será el responsable de atender los problemas que pudieran surgir. El Jefe de Proyecto será el interlocutor único entre el adjudicatario y el Director del Proyecto nombrado por CRTVE. El personal de la empresa adjudicataria adscrito al servicio deberá estar perfectamente, y en todo momento, identificado mediante uniformes de trabajo, o al menos con distintivos/acreditación visible que los diferencien del personal de RTVE.

La alusión a marcas y modelos concretos lo son a modo de referencia, y al objeto de ilustrar al oferente sobre las características y grado de calidad del material deseado, no presuponiendo en ningún caso preferencia de las marcas citadas sobre otras que pudieran ofrecer el grado solicitado de calidad equivalente. Es necesario y obligatorio en todo caso que el producto ofertado se adapte perfectamente a las necesidades y características solicitadas en el presente pliego técnico.

Desglose del expediente

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – TOTEMS PARA CARTELERÍA

El objetivo de este suministro es completar la dotación del sistema de cartelería que dispone el Teatro Monumental, ubicados en las columnas de la entrada. Por tanto, tiene que ser totalmente compatible el anclaje e igual estéticamente y en operación a los 2 tótem ya instalados, modelo Tecco TWS430.

La oferta se estructurará en 2 ítems:

- **ITEM 1:** Suministro equipamiento.
- **ITEM 2:** Instalación y puesta en marcha.

ITEM 1: Suministro de equipamiento.

La composición del suministro es la siguiente:

4 Tótems de uso exterior para Cartelería compuesto por casing y pantalla de 43", modelo Tecco TWS430, o equivalente, con, al menos, las siguientes características técnicas:

- **Pantalla:**
 - Resolución de 1920x1080pixels.
 - Medidas de la pantalla de al menos 940x500mm.
 - Relación de aspecto 16:9.
 - Brillo de al menos 2.500cd/m2.
 - Contraste de al menos 8.000:1
 - Ángulo de visualización de 178º vertical y horizontal.
 - Profundidad de color de al menos 8bits.
 - Conectividad de video de al menos HDMI.
 - Condiciones de uso 24/7.
 - Consumo inferior a 300W.
 - Capacidad de orientación horizontal o vertical.
- **Casing:**
 - Totalmente antivandálico, con grado de protección IK10, según la norma internacional IEC 62262.
 - Grado de estanqueidad de al menos IP65, según la norma IEC 60529.
 - Ancho exterior inferior a 680mm.
 - Profundidad del conjunto de hasta 140mm.
 - Fijación a pared mediante soporte VESA 400x400mm, con accesorios de montaje incluidos no superior a 30mm de profundidad.
 - Vidrio frontal tratado para difuminar la luz directa y mejorar la legibilidad de la pantalla a pleno sol.
 - Vidrio frontal con tratamiento UV especial para reducir el calor interno del conjunto.
 - Rejillas de ventilación en la parte trasera.
 - Temperatura de funcionamiento de -20º hasta 50ºC.
 - Condiciones de humedad de funcionamiento desde al menos 10% a 80%.
 - Flujo de aire interno optimizado para mantener la temperatura de la pantalla de manera óptima.
 - Peso del conjunto inferior a 85kg.

- Compartimiento interior con cerradura para alojar al menos un player (modelo brightsign LS 423), propiedad de RTVE, y con conexiones de video y audio a la pantalla.

ITEM 2: Instalación y puesta en marcha.

Las tareas a realizar serán las siguientes:

- Instalación de nuevos tótems en las columnas exteriores del soportal del teatro.
- Instalación de cableado UTP categoría6A desde cada columna a patch panel de red de sala de aparatos del teatro. Conexión de latiguillos con el switch de cartelería.
- Conexión de tótems exteriores a bases de red eléctrica existentes en el techo técnico del hall.
- Tirada de 60m de línea de datos desde columnas exteriores a sala de racks.
- Tirada de 40m de línea eléctrica desde columnas hasta caja de registro.
- Canalización por falso techo una parte (hall y soportal) y por canaleta (hall a sala de racks).
- Modificación de la planimetría.

Se puntúa como **CRITERIO TÉCNICO 1**, según los baremos recogidos en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, que **se serigrafie mediante pintura, impresión o vinilo de alta calidad, un logo corporativo de RTVE en la superficie frontal del tótem**, proporcionado una vez adjudicado el expediente y **sustituyendo** en todo caso a la marca original del dispositivo.

Se puntúa como **CRITERIO TÉCNICO 2**, según los baremos recogidos en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, que **el equipamiento ofertado guarda uniformidad con el existente en el Teatro Monumental (TECCO TWS430)** y permite su completa integración con el actual (estética y operativamente).

Se puntúa como **CRITERIO TÉCNICO 3**, según los baremos recogidos en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, que **el equipamiento disponga de una garantía total de 2 ó 3 años**.

TVE realizará las estructuras para sujetar los Casing en las columnas del soportal del teatro.

Foto izquierda indica donde se tiene que ubicar el nuevo tótem.

Foto derecha muestra el tótem que ya está instalado en la columna del Teatro.

